

# Programa Integral de Cualificación y Empleo



Abre las puertas de tu futuro.



ESTRATEGIA DE  
EMPRENDIMIENTO Y  
EMPLEO JOVEN  
*garantía juvenil*

Cámaras

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Invierte en tu futuro



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

# Índice

<i>Para empezar.....</i>	2
<i>¿Por qué el Programa Integral de Cualificación y Empleo?.....</i>	3
<i>Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE).....</i>	4
¿Qué es el PICE?	
Objetivos del PICE	
Características del Programa	
¿A quién va dirigido?	
<i>El PICE paso a paso.....</i>	13
Plan de Capacitación	
Plan de Movilidad	
Plan de Formación Dual	
<i>Actores Protagonistas ¿Quiénes hacen posible el PICE?.....</i>	25
<i>El PICE y las empresas.....</i>	27
Plan de Capacitación	
Plan de Movilidad	
Plan de Formación Dual	
<i>¿Cómo participo en el PICE?.....</i>	30
Requisitos de acceso de los jóvenes	
¿Cómo obtener tu sello de "Empresa Comprometida"?	
<i>¿Qué beneficios aporta el PICE?.....</i>	33
<i>Para finalizar.....</i>	34



## ***Para empezar***

---

El principal propósito de esta guía es acercarte, de una forma sencilla, al Programa Integral de Cualificación y Empleo y a toda la batería de herramientas destinadas a la formación e inserción. Entendiéndolo y comprendiendo cuáles son los objetivos, así como las acciones que presenta y procedimientos a seguir para participar en él.

## *¿Por qué el Programa Integral de Cualificación y Empleo?*

---

El Gobierno de España acordó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cuyo objeto es garantizar que todas las personas jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación o un periodo de prácticas en empresas.

Se trata de una estrategia que se plantea, además, en plena coherencia con el Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020. Se constituye como el instrumento fundamental de impulso del empleo y del emprendimiento joven, dentro de la estrategia global del Gobierno, para avanzar hacia la recuperación económica.

En este contexto, las Cámaras de Comercio de España, plantean el **Programa Integral de Cualificación y Empleo**. Se trata de una serie de medidas ofrecidas a todo el colectivo de jóvenes destinatarios de la Garantía Juvenil, personalizadas, en forma de itinerario y que abordan tanto la mejora de la educación y la cualificación como el fomento de la contratación y el autoempleo.

Tenemos entre nuestras funciones, tanto proporcionar formación como favorecer el empleo. Llevamos tiempo trabajando para mejorar el proceso de inserción de los jóvenes en el mercado laboral, y parte de este compromiso es la adhesión a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, preparando a nuestros profesionales para que sean un referente en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

## *Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)*

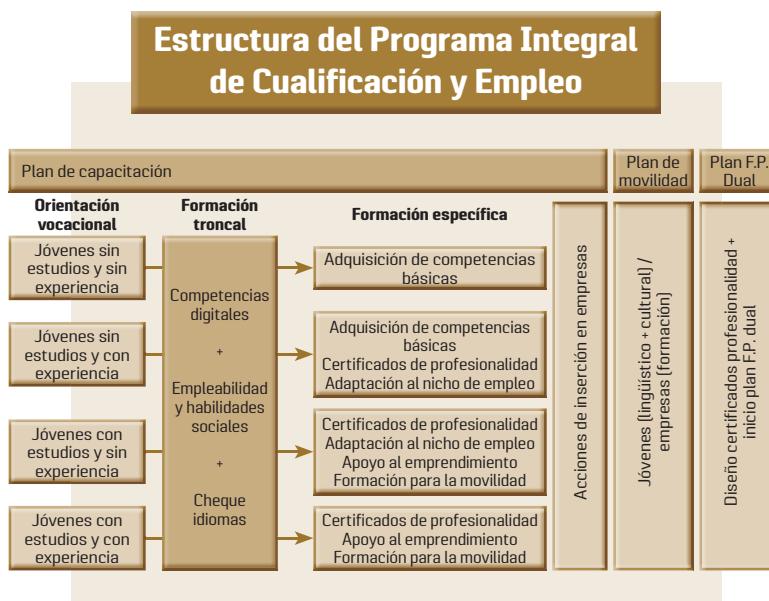
---

### **¿Qué es el PICE?**

Es un Programa que se fundamenta en la necesidad urgente de adoptar medidas dirigidas al colectivo de jóvenes menores de 25 años que no se encuentran ocupados ni participan en actividades de formación, con el objeto de alcanzar su inserción y mantenimiento en el mercado laboral. Pretende integrar progresivamente a los jóvenes en el mercado de trabajo, o en su defecto, aumentar su empleabilidad.

**El Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)**, de las Cámaras de Comercio, es un programa individualizado que acompaña al joven en un **itinerario formativo** hasta su inserción en el mercado de trabajo o el autoempleo. Está diseñado a medida del joven y de las necesidades de las empresas. Parte del grado de capacitación para mejorar su cualificación, dirigiéndole a aquellas cualificaciones profesionales que mejoren la calidad de los puestos de trabajo.

Se compone de tres planes específicos: Plan de Capacitación, Plan de Movilidad y Plan de Formación Dual.



## Objetivos del PICE

- Conseguir un sector de la **población joven activa y empleada**. Mediante la orientación, formación y cualificación de los jóvenes, mejorando sus competencias profesionales para su correcta inserción en el mercado laboral. Además, **fomentar el espíritu emprendedor para la creación de empresas y la movilidad** entre nuestros jóvenes con experiencias europeas que permitan su inserción laboral.
- Obtener la **participación y el compromiso del sector empresarial e industrial** en la mejora del empleo juvenil, mediante acciones de acogida, prácticas no laborales, contratación y, en general, acciones que les permitan acercarse al mercado laboral y desarrollarse profesionalmente.



## Características del Programa

Las características del Programa Integral de Cualificación y Empleo, se encuadran en el siguiente gráfico:



## ¿A quién va dirigido?

El PICE va dirigido especialmente a los jóvenes, mayores de 16 años y menores de 25 años, o menores de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, que se encuentran en situación de desempleo o inactivos y estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Desde las Cámaras sabemos que este grupo de jóvenes es muy heterogéneo, ya que engloba tanto a los que han abandonado prematuramente sus estudios y carecen de titulación, como a jóvenes con titulaciones universitarias que aún no han tenido la oportunidad de obtener experiencia laboral.

Bajo estas premisas, definimos cuatro grupos, en los cuales creemos que se sentirán identificados todos los jóvenes. Creamos un itinerario según el grupo que hemos definido, intentando dar respuestas al problema del desempleo juvenil.

## Jóvenes sin estudios y sin experiencia laboral

Se incluyen los jóvenes que han abandonado los estudios sin obtener titulación y aún no han encontrado un lugar en el mercado laboral.

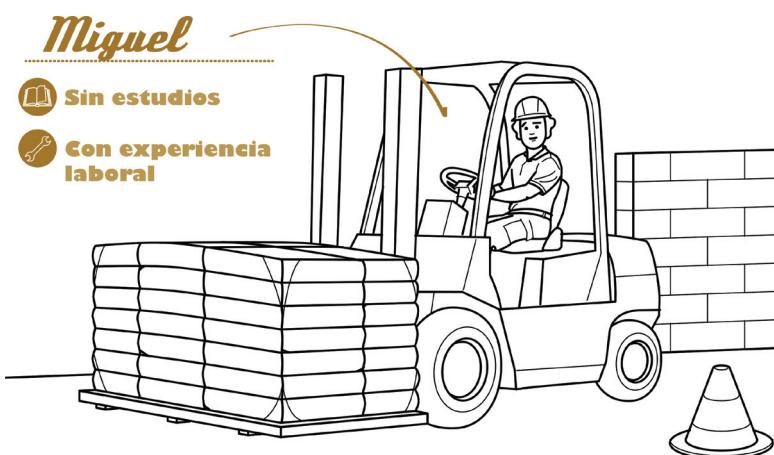
Desde las Cámaras aportamos formación en competencias digitales y habilidades para el empleo. Nuestro máximo objetivo es que adquieran las competencias básicas, lo que les permitirá acceder a estudios superiores o a estudios en programas de Formación Dual que les permita alternar su titulación profesional con experiencia laboral.



### *Jóvenes sin estudios y con experiencia laboral*

Este grupo abandonó los estudios, sin obtener titulación, pero estuvieron trabajando durante un tiempo. Por ello, tienen una trayectoria de trabajo que les aporta experiencia en algún sector. Son jóvenes que no tienen un título educativo pero cuentan con competencias y habilidades que obtuvieron de su experiencia.

Con este grupo intentamos orientar sus aptitudes y actitudes hacia unas competencias que el mercado laboral reconozca y esto mejore su inserción, reorientando su carrera profesional hacia profesiones con mayor demanda y otros nichos de empleo.



### *Jóvenes con titulación y sin experiencia laboral*

Estos jóvenes terminaron sus estudios, encaminaron su formación hacia una profesión y cuentan con una titulación pero aún no han tenido la oportunidad de poner en práctica su conocimiento.

Las Cámaras facilitamos su inserción laboral ayudándoles a adquirir experiencia profesional y práctica mediante el contacto con las empresas, prácticas no laborales o formación en la empresa.

## FACULTAD DE ARQUITECTURA

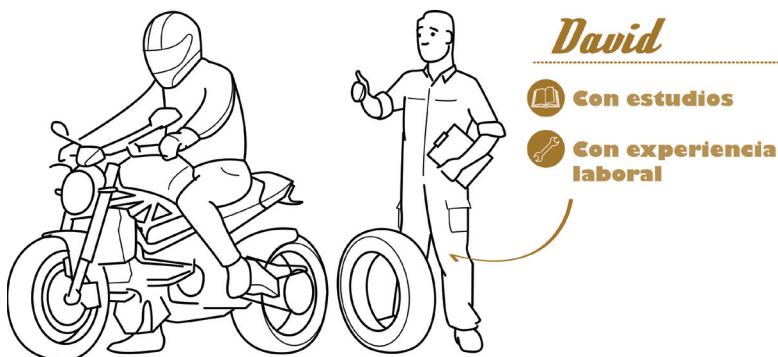


*Jóvenes con titulación y con experiencia laboral*

Este grupo de jóvenes terminó sus estudios y tuvo la oportunidad de adquirir experiencia laboral.

Necesitan un nuevo empuje que les ponga en contacto directo con las empresas.

Trataremos de ofrecerles la orientación y competencias necesarias, además de ampliar sus oportunidades con programas de movilidad europea, facilitar la creación de su empresa o incluso una reorientación de su carrera profesional.

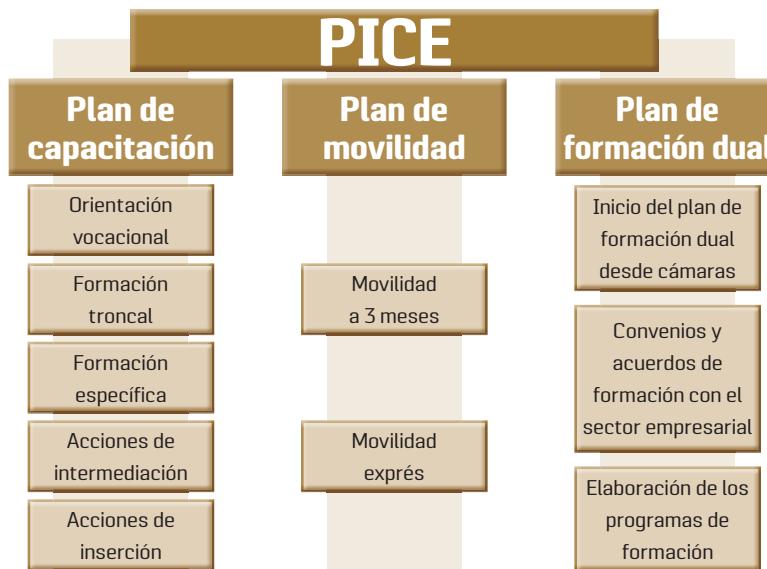


*David*

- Con estudios**
- Con experiencia laboral**

## *El PICE paso a paso*

El PICE se compone del Plan de Capacitación, Plan de Movilidad y Plan de Formación Dual, comprendiendo una serie de acciones y herramientas que se detallan a continuación.



### **Plan de Capacitación**

El Plan de Capacitación es un itinerario formativo completo que se realiza de forma presencial en las Cámaras. Parte de la orientación vocacional para continuar con acciones formativas que cualifican al joven, necesarias para una inserción laboral exitosa.

Con este plan pretendemos la cualificación y formación del joven, mejorando sus oportunidades de empleo.

Está compuesto de las siguientes acciones:

**1. La Orientación Vocacional.** Ayuda a conocer las competencias necesarias para el desarrollo profesional, teniendo en cuenta los intereses y capacidades.

**2. Formación Troncal.** Diseñada para ofrecer formación en las competencias más básicas. Independientemente de la experiencia laboral y estudios previos. Se ofrece una formación en:

**TICs.** Duración: 10h. Se trata de un curso básico en competencias digitales. Se establecen tres niveles (básico, medio y avanzado), en función de los conocimientos previos en esta materia. La formación es en modalidad presencial en las instalaciones de las Cámaras participantes.

**Empleabilidad y habilidades sociales.** Duración: 30h. Ofrece una serie de herramientas que hacen al joven más autónomo e independiente en la búsqueda activa de empleo.

**Idiomas.** Duración: 25h. Formación en lengua extranjera, preferiblemente inglesa o, en su defecto, según la demanda sectorial. Se realizará una prueba inicial oral y escrita para establecer los niveles que permite agrupar a los alumnos según sus conocimientos.

**3. Formación Específica.** Dependiendo de las necesidades y competencias adquiridas, ofrecemos una serie de alternativas que ayudan a insertar al joven en el mercado de trabajo:

**Formación en Competencias Básicas.** Duración: 100h. Dotamos a los jóvenes de los conocimientos mínimos para poder lograr una mejor inserción laboral. Esta formación facilita, de forma voluntaria, tanto el acceso a Certificados de Profesionalidad, como la reincorporación al sistema educativo y la finalización de los estudios educativos obligatorios.

**Formación en Certificados de Profesionalidad.** Duración: 90h. Se realiza un módulo del Certificado de Profesionalidad que más se adecue al perfil profesional de los jóvenes y a las demandas empresariales. Cualificación profesional en el puesto de trabajo para el desarrollo de una profesión.

**Formación Específica en el puesto de trabajo.** Duración: 60h. Formación específica dependiendo de la demanda empresarial. Bajo un previo estudio de las necesidades laborales de cada zona, agrupamos a los jóvenes y formamos específicamente para el desempeño de ese puesto de trabajo.

**Formación en emprendimiento.** Duración: 90h. Diseñada para los jóvenes con espíritu emprendedor. Le ofrecemos una serie de herramientas encaminadas a constituir y gestionar su propio negocio. Formación presencial. Podrá optar por la “ayuda a la creación de empresa” en la siguiente fase.

**Formación en movilidad.** Duración: 25h. Le aportamos una batería de acciones necesarias para que pueda desarrollarse profesionalmente en el extranjero. Formación en idiomas e inmersión cultural.

**4. Acciones de Intermediación Laboral.** En esta última fase es donde conectamos directamente al joven con la empresa. Partiendo de una entrevista con el tutor de seguimiento, se podrá optar por las siguientes acciones de intermediación con empresas:

**Acompañamiento/visitas a empresas.** Le acercamos al mundo laboral, mediante la concertación de entrevistas o visitas y enseñándole los puestos de trabajo.

**Prácticas no laborales en empresas.** Duración: 10 días/ 80 horas. Están dirigidas a los jóvenes que tienen una menor experiencia laboral.

#### **5. Acciones de Inserción Laboral**

**Ayuda a la creación de empresa.** Si decide emprender por su cuenta, se lo ponemos más fácil. Le ofrecemos el servicio de apoyo en la constitución, gestión y mantenimiento de la empresa.

**Contratos de trabajo.** Al finalizar el itinerario podrá ser contratado por una empresa.

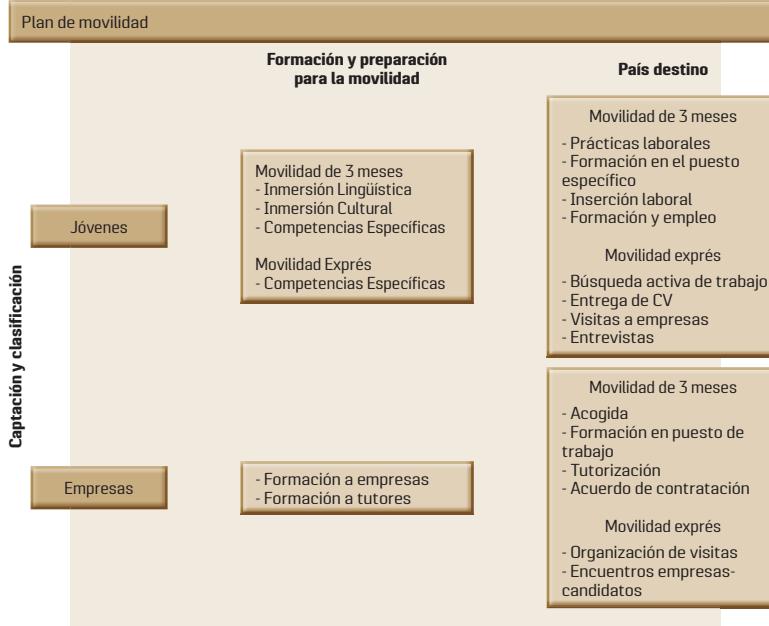
### **El Plan de Capacitación pretende**

- Mejorar las competencias básicas de los jóvenes.
- Impulsar la formación en idiomas, TICs y habilidades.
- Fomentar la formación oficial mediante los Certificados de Profesionalidad.
- Incentivar el espíritu emprendedor.
- Incentivar la contratación.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

## Plan de Movilidad

El Plan de Movilidad forma parte del Programa Integral de Cualificación y Empleo. Trata de ayudar a los jóvenes a que puedan ampliar sus oportunidades profesionales en Europa.

Nos encuadramos en un marco europeo global, y entre todos los países miembros tratamos de dar respuesta a las necesidades sociales que presentan nuestros países. La movilidad europea, se presenta como una oportunidad de inserción laboral de los jóvenes españoles.



El Plan de Movilidad se divide en dos actuaciones:

- 1. Movilidad 3 meses.** Los jóvenes seleccionados para la participación tienen una formación inicial de 50 horas en las Cámaras españolas. Consiste en un paquete formativo en idiomas, inmersión cultural y competencias específicas, que le dota de las herramientas necesarias para poder desenvolverse con facilidad en el extranjero.

**Curso de inmersión cultural.** Se prepara al joven con toda la información necesaria sobre el país receptor, para que pueda desenvolverse sin problemas conociendo los lugares a los que dirigirse, costumbres, así como, los procedimientos burocráticos.

**Formación en idiomas.** Formación en competencias lingüísticas del país al que se dirige.

**Competencias específicas.** Formación en las habilidades/destrezas necesarias para desempeñar el puesto de trabajo al que el joven se dirige.

Además, existe la posibilidad de establecer acciones de inserción y contacto con el mundo laboral a través de:

- Prácticas en empresas
- Formación en el puesto de trabajo
- Inserción laboral en Europa

- 2. Movilidad exprés.** Es una idea innovadora con la que pretendemos brindar la oportunidad de la búsqueda activa de empleo en otros países.

Los jóvenes que participen en este programa deben tener competencias lingüísticas, así como tener un currículum en el que cuente con la suficiente experiencia laboral previa y la formación necesaria para desempeñar el puesto de trabajo.



Desde las Cámaras, se organizan grupos de jóvenes a los que se orienta y se les informa sobre el programa. Previamente, las Cámaras habrán realizado un estudio de los puestos demandados en los respectivos países y habrán concertado entrevistas para los participantes.

Los participantes irán acompañados de un profesional que domine el idioma y pueda guiarles en las acciones programadas. Se realizan acciones de orientación, información sobre el viaje, consejos para las entrevistas de trabajo, redacción del currículum y carta de presentación/motivación.

### El Plan de Movilidad pretende

- Mejorar las competencias lingüísticas de los jóvenes.
- Ofrecer oportunidades de inserción laboral y contratos de trabajo en el extranjero.
- Desarrollar las capacidades personales de los jóvenes.

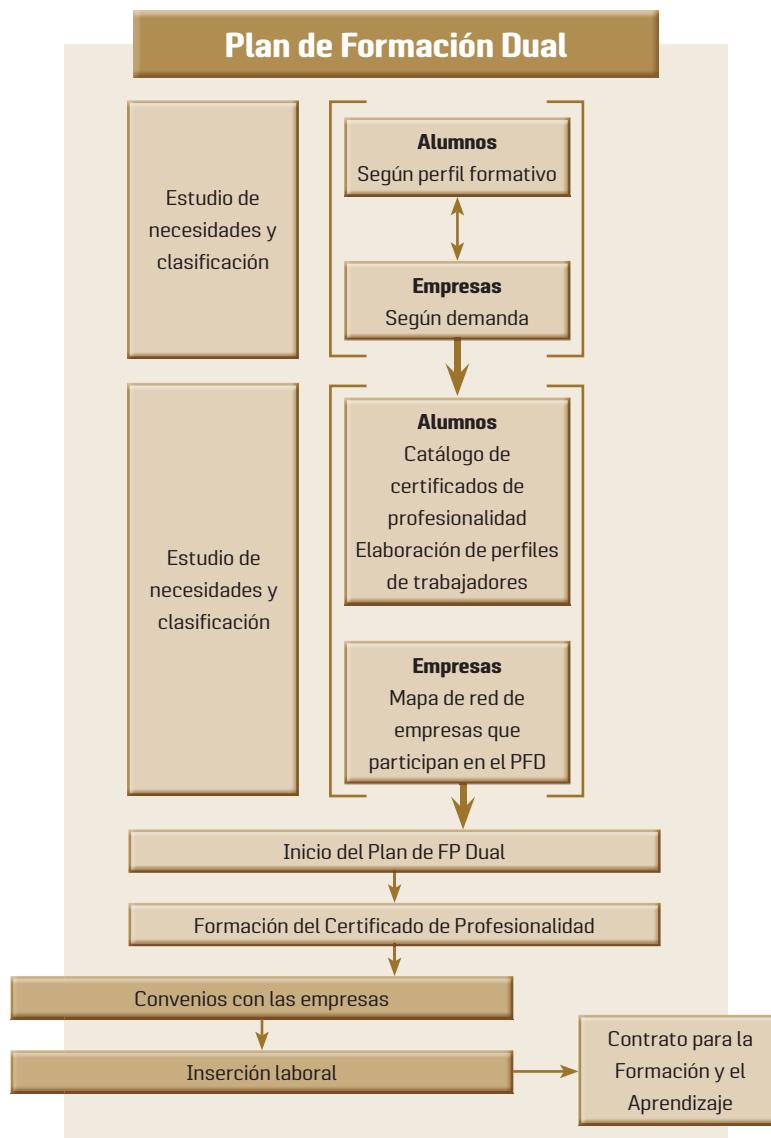
## Plan de Formación Dual

La Formación Dual es una modalidad formativa que se realiza en régimen de alternancia entre el centro formativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia entre ésta y el centro de formación.

Pretende dar respuesta tanto a la falta de cualificación profesional como a la necesidad de mejorar la empleabilidad y contratación de los jóvenes.

Las Cámaras se pondrán en contacto con el sector empresarial para analizar y escuchar sus necesidades. Se planificará la selección de Certificados de Profesionalidad en relación a las necesidades de la empresa.

Además ofrecen asesoramiento y formación para que las empresas cuenten con un tutor que陪伴e al joven. Mejorando la comunicación y el proceso de formación en la empresa.



Algunas de las acciones a desarrollar entre las Cámaras y las Empresas dentro de la Formación Dual, son las siguientes:

**Acciones que las Cámaras desarrollan para las empresas**

- **Selección del Catálogo de Certificados de Profesionalidad** que mejor definan las demandas del tejido empresarial de nuestro territorio.
- **Elaboración de los perfiles de trabajadores** que cubren las demandas del sector empresarial. Requisitos y competencias profesionales a satisfacer.
- **Formación a los tutores de empresa** que van a impartir formación en el puesto de trabajo.
- **Mapa de red de empresas** que participan en el Plan de Formación Dual.
- **Puntos de información** sobre Formación Dual, profesionales que orienten profesional y laboralmente a los jóvenes (Cámaras).

**Acciones que realizan conjuntamente Cámaras y empresas**

- **Presentación y publicación de las ofertas en formación y trabajo** de los perfiles profesionales demandados.
- **Captación de jóvenes que participen** en el plan de Formación Dual.
- **Establecer convenios** de colaboración entre las Cámaras (imparten formación teórica de Certificados de Profesionalidad y contrato para la formación y el aprendizaje).
- **Desarrollo del programa de orientación laboral** en Certificados de Profesionalidad y el catálogo de cualificación nacional.

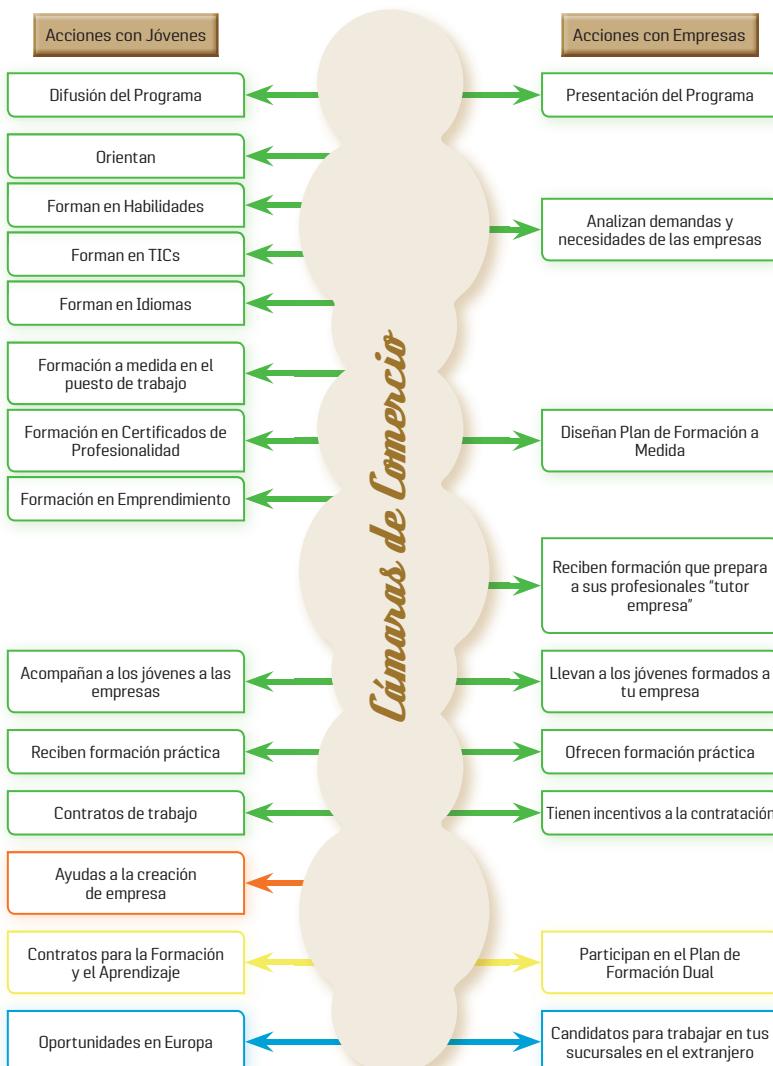
## Ejecución del Plan de Formación Dual desde las Cámaras

- **Inicio de la parte formativa a través de Certificados de Profesionalidad** bien en la modalidad presencial o teleformación.
- **Realización de Contratos para la Formación y el Aprendizaje** que, por norma general, y en ausencia de Convenio Colectivo, tendrá una duración mínima de 1 año y máximo de 3 años. Éste se desarrollará en **alternancia entre la empresa** (puesto de trabajo) y el **centro de formación** (Cámaras), donde se impartirá el Certificado de Profesionalidad.

### La Formación Dual pretende

- Incrementar de forma directa la colaboración entre las Cámaras de Comercio y las Empresas.
- Ayudar a conocer más de cerca el sector en el que van a trabajar los jóvenes.
- Formar eficazmente a los jóvenes en aquellas materias necesarias para el desempeño de su futura actividad.
- Mejorar la cualificación profesional de los jóvenes en las profesiones más demandadas por las empresas.
- Facilitar a los jóvenes la futura incorporación al mercado de trabajo.
- Impulsar su contratación mediante los contratos para la formación y el aprendizaje.

## Acciones del Programa Integral de Cualificación y Empleo



## *Actores Protagonistas ¿Quiénes hacen posible el PICE?*

---

El Programa Integral de Cualificación y Empleo ha sido diseñado y desarrollado por las Cámaras y es ejecutado por las mismas Cámaras de Comercio.

### Cámaras de Comercio

Las **Cámaras de Comercio** son el órgano de ejecución directa en los territorios de intervención, y los órganos de coordinación de las actuaciones en su demarcación camerla, por lo que serán las responsables de ejecutar las acciones directas del Plan de Capacitación, Plan de Movilidad y Plan de Formación Dual que se detallan en la presente guía.

Las Cámaras son el lugar de referencia del PICE. En sus instalaciones se llevarán a cabo las acciones diseñadas para la cualificación e inserción de los jóvenes. Tendrás a tu disposición a todos los profesionales que necesites para conseguir el objetivo que nos hemos propuesto: la inserción laboral.

## Acciones que llevan a cabo las Cámaras de Comercio

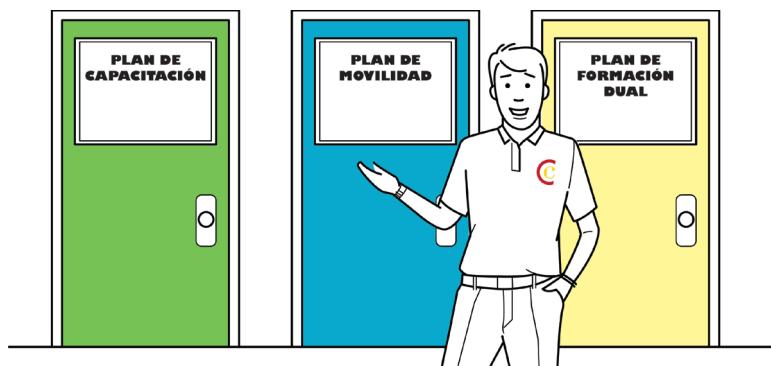
- Atienden, informan e inscriben a los jóvenes y las empresas.
- Informan y orientan a las personas y empresas interesadas en participar.
- Analizan las necesidades de su territorio para ajustar el Programa a las necesidades de su localidad, pues entendemos que no en todos los sitios se deberán realizar las mismas acciones.
- Ofrecerán sus espacios y a sus profesionales para las acciones formativas. Realizando los cursos de formación, orientación, asesoramiento y acompañamiento.
- Formarán a los jóvenes inscritos en las acciones que se presentan en cada Plan.
- Formarán a los jóvenes en competencias digitales.
- Formación en habilidades para el empleo.
- Facilitan la movilidad europea.
- Incentivan la contratación de los jóvenes.
- Ayudan a los jóvenes a poner en marcha su negocio.
- Ofrecerán formación a las empresas que quieran colaborar, consiguiendo una figura en cada empresa que ejerza de tutor y acompañe al joven trabajador.
- Acompañamiento y acercamiento del participante al mundo de la empresa.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral dentro de las Acciones de Inserción Laboral.

## *El PICE y las empresas*

Desde las Cámaras queremos que las empresas colaboren activamente en el Programa Integral de Cualificación y Empleo.

Creemos que deben ser actores protagonistas del Programa ya que necesitamos su compromiso con el empleo juvenil para conseguir los objetivos propuestos.

En cada uno de los Planes del PICE podrán colaborar acogiendo a los jóvenes en las diferentes acciones de inserción.



## Plan de Capacitación

### *Prácticas no laborales*

En esta acción se acogerán a los jóvenes para ofrecerles una formación en el puesto de trabajo. Tendrán una duración de 10 días.

En ellas se ofrece información y una breve formación al joven en las actividades y labores específicas del puesto.

Son una acción perfecta para conocer directamente a los futuros candidatos, saber cuáles son sus actitudes y aptitudes para el puesto, lo que facilitará tus procesos de selección mejorando el perfil de los trabajadores.

### *Visitas a las empresas*

El tutor de Cámaras acompañará a un grupo de jóvenes seleccionados que puedan encajar en los perfiles de trabajo de la empresa.

### *Contratos de trabajo*

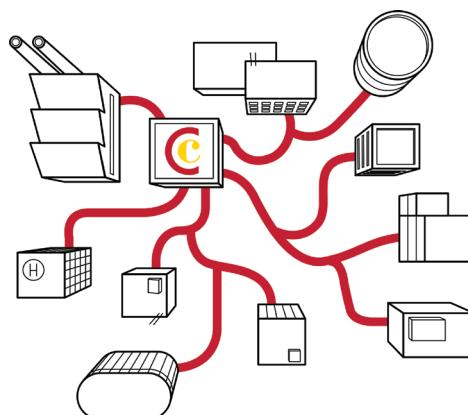
Será la oportunidad de ofrecer un contrato de trabajo a aquellos jóvenes que encajen en los puestos en los que se demanden profesionales cualificados. Ponemos a su disposición un incentivo económico que le ayudará a beneficiarse de los costes laborales del puesto de trabajo del joven.

## Plan de Movilidad

- **Acogida a los jóvenes.** Desde las Cámaras se darán unas directrices y orientaciones para la acogida y tutorización de los alumnos.
- **Formación.** Las empresas o los centros receptores serán los encargados de ofrecer la formación en el puesto de trabajo a los jóvenes.
- **Actuaciones de inserción.** La posibilidad de establecer convenios entre las Cámaras de Comercio y las empresas extranjeras o españolas en el extranjero para la contratación de los jóvenes en un periodo de 3 meses.

## Plan de Formación Dual

**Formación práctica en las empresas:** el trabajador que desempeña el puesto de trabajo mediante un Contrato para la Formación y el Aprendizaje recibe formación sobre las funciones/labores propias del puesto de trabajo.



## *¿Cómo participar en el PICCE?*

---

Si eres joven y estás interesado en participar en el Programa Integral de Cualificación y Empleo acude a tu Cámara de Comercio.

En nuestras instalaciones encontrarás un servicio de atención integral en Sistema Nacional de Garantía Juvenil, donde un técnico de Cámaras te asesorará, informará y acompañará en todo el proceso de inscripción, tanto en la Garantía Juvenil como en nuestro programa.

Las Cámaras somos el lugar de encuentro de jóvenes y de empresas. Un espacio de referencia dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que te ofrece formación e impulsa tu carrera profesional.

El Programa tiene una duración inicial de 4 años, en los que se realizarán varias convocatorias para cada una de las acciones.

¡Acércate y no pierdas la oportunidad de inscribirte!

### **Requisitos de acceso de los jóvenes**

- Constar inscritos en el registro telemático del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados, parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. Además, también podrán inscribirse los extranjeros con una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.

- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30, en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Si cumples los requisitos, acude a tu Cámara más cercana.

### **Una vez inscrito podrás participar en**

- Plan de Capacitación que te preparará para la inserción laboral
- Plan de Movilidad que te ofrece la oportunidad de realizar tu carrera profesional en otros países europeos.
- Plan de Formación Dual que te permite obtener una titulación al mismo tiempo que obtienes una experiencia laboral en el puesto de trabajo.

## ¿Cómo obtener tu sello de “Empresa Comprometida”?

Si eres **empresa** acércate a tu Cámara más cercana y en ella encontrarás toda la información que necesitas sobre el Programa.

Para que una empresa participe en el Programa deberá comprometerse a procurar una serie de facilidades, actividades y acciones que proporcionen al joven una experiencia laboral de calidad.

- Que se lleven a cabo algunas de las competencias técnicas vinculadas a las especialidades formativas que se desarrollarán a lo largo del Programa, con el objetivo de encajar oferta y demanda.
- Que demuestre interés y compromiso con el Plan.
- Que cuente con recursos e infraestructuras suficientes para la adecuada inserción de los participantes.
- Que los profesionales con mayor experiencia puedan transmitir las habilidades propias del puesto de trabajo al joven.



### Comprométete y Benefíciate

- Ahorro en formación
- Ahorro en procesos de selección
- Reducción de cuotas de la Seguridad Social
- Incentivos a la contratación

## *¿Qué beneficios aporta el PICCE?*

Los **jóvenes beneficiarios** del Programa, una vez finalizado, obtendrán:

- Formación que mejore su perfil profesional y sus oportunidades de inserción.
- Podrán acceder a formación reglada con cualificación oficial.
- Accederán a programas de emprendimiento que les ayuden y guíen en el proceso de crear su propio negocio.
- Tendrán la oportunidad de viajar al extranjero, donde vivirán una experiencia que les ofrezca formación, experiencia laboral y mejora de sus competencias personales y profesionales. Ampliando su red de conocimiento y contactos.
- Oportunidad real de inserción laboral y contrato de trabajo.
- Mejora en la carrera profesional y currículum, pudiendo aportar mayores competencias y experiencia en el mundo laboral.

Las **empresas que se adhieran** al programa se beneficiarán de:

- Jóvenes cualificados profesionalmente.
- Jóvenes con competencias específicas en los puestos de trabajo que oferten.
- Beneficios e incentivos en los contratos de trabajo que realicen.
- Participarán en un Programa de mejora social comprometidos con el empleo y el futuro de los jóvenes del país.
- Recibirán asesoramiento de las Cámaras para la mejora del funcionamiento, producción y beneficios de su negocio.

## *Para finalizar*

---

Este proyecto es beneficioso tanto para los jóvenes como para las empresas.

Mejora la orientación laboral de los estudiantes, además de ofrecer formación práctica directamente en los puestos de trabajo.

Los jóvenes obtienen una idea realista y práctica de la vida laboral y de las competencias necesarias para desempeñarlo.

Las Cámaras conectan a empresas y jóvenes, mejorando la selección por parte de las primeras y aumentando los contactos con el mundo laboral de los segundos.

Estas medidas aumentan el abanico de posibilidades de elección profesional así como la motivación de los jóvenes.

Incentiva a las empresas a que se comprometan con el empleo juvenil, facilitando la inserción de nuevos empleados y ofreciendo ayudas económicas.

Más información Programa Integral de Cualificación y Empleo:  
**[www.empleoygarantiajuvenil.es](http://www.empleoygarantiajuvenil.es)**

Más información Sistema Nacional de Garantía Juvenil:

 **060**

 **[www.empleo.gob.es](http://www.empleo.gob.es)**

 **[info.garantiajuvenil@meyss.es](mailto:info.garantiajuvenil@meyss.es)**



**Cámaras**

Cofinanciado por:



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
*Invierte en tu futuro*



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL